



ORDENANZA Nº 2165/2018

VISTO:

La nota de elevación del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 15 de mayo de 2018, solicitando la creación del Parque "Facundo Quiroga" en el sector aledaño a la vías del Ferrocarril General Belgrano que atraviesa el Barrio Juan Pablo II.

La solicitud del Centro Vecinal Juan Pablo II y la necesidad de incrementar espacios verdes en la ciudad, como espacios de recreación y permitir una mejor calidad de vida a la población.

Y CONSIDERANDO:

Que la construcción de parques, plazas y plazoletas en la ciudad, constituyen una parte fundamental de la implementación responsable de políticas medioambientales.

Que los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas ayudarían a mejorar la longevidad y la calidad de vida de los habitantes.

Que vecinos del Barrio Juan Pablo II han manifestado en numerosas oportunidades la necesidad de dotar al mencionado barrio de otro espacio verde, para el disfrute y esparcimiento de toda la comunidad.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 13 del día 16 de mayo de 2018.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase el Parque "Facundo Quiroga" en el sector aledaño a la vías del Ferrocarril General Belgrano en Barrio Juan Pablo II.

Artículo 2º.- Autorízase y facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el necesario Convenio con el Gobierno Nacional, a efectos de reglamentar el mantenimiento del sector que se destine al mencionado Parque.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2018.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**